

Audante dea sente La Ciu, nombro J. audante dea sente y cararacar la auerda a D. Joseph  
Serri. ofizial de la s. <sup>na</sup> de Montarm =

Mogados La Ciu, nombro J. manzada en ella a los Interzados D. Diego Ferranes  
y Roxas y D. Corne Parzuta for que el dia de la S. Conu. y el dia que  
empieza mañana dia de S. San Jul =

SS. dehtas y sedas La Ciu, nombro J. erorui. dehtas y sedas a la del Aumtarm =

Deficta ex la Ciu, nombro J. no deficta ex la Camara de S. ygnat. alor de ay =

Portera de la La Ciu, nombro J. portera de la a D. Calataius y Joseph de Luares =

Padre de huorfanos La Ciu, nombro J. Padre de huorfanos a Domingo Parzaco y el caganon =

Beederes Cumplamobligaz. aplicandose contodo deibelo =  
La Ciu. Auverda seaganon. a los beederes de los ofizos entreguen morn. en  
las, de aumtarm de todos los mros de los Comos esta Nuelto para que la Ciu  
hela beederes para el a. quexione =

Salario de emm. La Ciudad Auverda que conin forme el Cont. se de gache libran  
yoriador = zas de lo que se le deniere de salario a sus m. y Criados. en la efectos

ali de Cont. y como se acostumbra =  
La Ciu. Auverda que conin forme el Cont. se de gache libran en  
a las. de la S. Inacio D. Barti <sup>me</sup> de deposit. de los p. y Rentas de la,

Salario al Cont. de lo que se le deniere y. esta compaz =  
La Ciu. auverda que conin forme el Cont. de ay. se de gache libran en  
de lo que se le deniere a D. N. Antonio Navarro y su salario

Diput. de la Ciu. de Cont. el propio y Rentas de ella =  
de la propozion de D. N. Molina Mencia Tex; nombro la

Ciu, por diputados de Lugar de la Ciu, para lo que queda de  
a. a Miguel Thomas, Joseph Carrillo, y acordos e leaganon en

para que los azetony Joren el cumplim. de mobligaz =

*[Large handwritten signature]*

Suma que

*[Large handwritten signature]*

